



PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PETCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2018  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2017

Calendarización para la Ejecución de las Actividades

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	2018												2019		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
<b>1. PLANEACIÓN</b>																		
1. Diseñar o mejorar el Reglamento de la Contraloría Social (RCS) de la Unidad Ejecutora (UE), mediante oficio dirigido a la OGU/YP (Instancia Normativa (IN))	Rector	Oficio de nombramiento	1															
2. Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o de la OGU/YP.	Responsable de la CS	Responsable de Capacitación Programa Estatal de Contraloría Social	1															
3. Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Responsable de la CS	Programa Estatal de Contraloría Social	1															
4. Establecer la coordinación como IE con el Organismo de Planeación (OP) y con la Secretaría de Planeación (SEPLA) para la instalación del Comité de Evaluación (CE) y/o simplemente para estar en contacto con esta instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento y atención.	Rector y Responsable de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1															
5. Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Materiales de capacitación	1															
6. Incorporar los recursos de captura y metas de las actividades de CS en el SICS.	Responsable de la CS	Material de captura	1															
<b>2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN</b>																		
7. Diseñar a través de su página de Internet la campaña de promoción para el PECS, Guía Operativa del PFCE, así como el Informe del CCS entre otros (de acuerdo al guión de la IN).	Responsable de la CS	Documento e Informe	7															
8. Conducir o participar en los eventos de promoción del CCS en el SICS.	Responsable de la CS	Comité de Contraloría Social	1															
9. Diseñar o realizar a los integrantes del CCS en el marco del PFCE, mediante documento oficial.	Responsable de la CS	Reporte de Operación del CCS	1															
10. Proporcionar la capacitación a los integrantes del CCS y a otros beneficiarios y contar con evidencias, así como lista de asistencia y minuta de reunión.	Responsable de la CS	Capacitación	1															
11. Realizar minutas por reuniones de diversas actividades de CS (Integración del CCS, Operación, Minutas de Dilación y Verificación de la queja o denuncia) con los recursos).	Responsable de la CS	Minuta	4															
12. Proporcionar asesoría en materia de CS a los integrantes del CCS o beneficiarios.	Responsable de la CS	Asesoría	3															
13. Elaborar los materiales de difusión por parte del CCS y los miembros del CCS.	Responsable de la CS y CCS	Materiales de difusión	1															
14. Capturar en el SICS los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación, así como el recurso ejecutado y visible.	Responsable de la CS	Montos capturados	1															
15. Elaborar el Informe del CCS elaborado por los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Informe	1															
<b>3. SEGUIMIENTO</b>																		
16. Reportar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social correspondientes al PFCE.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3															
17. Enviar a la OGU/YP el PFCE, Minutas, Acta de Reunión, Comités, Minutas de Capacitación, Minutas de Difusión, Minutas de Verificación de la queja o denuncia y los reportes de seguimiento en el SICS.	Responsable de la CS	Minuta y/o Minutas	6															
18. Reportar las actividades de CS del/los Comités de Contraloría Social en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3															
19. Reportar a la IN las actividades de promoción y seguimiento de CS del/los Comités de Contraloría Social en el SICS.	Responsable de la CS	Reporte Trimestral	3															
20. Reportar a la IN el Informe del Comité de Contraloría Social elaborado por el CCS en caso necesario y capturarlo en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1															
21. Reportar en el SICS el seguimiento de la vigilancia de los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1															
22. Reportar a la IN y al OEC las quejas y denuncias para su seguimiento.	Responsable de la CS	Informe Trimestral	1															
23. Analizar los resultados de CS y realizar reportes de actividades de CS en el SICS y tomar medidas preventivas.	Responsable de la CS	Informe	1															
24. Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados de CS y realizar acciones de mejora para el siguiente ejercicio y reportarlo a la IN.	Responsable de la CS	Reporte	1															

1) La instancia ejecutora podrá concluir la captura del registro del Informe del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social en el 28 de enero de 2018.

Nombre y Firma del Responsable de la Contraloría Social

Inf. Jaime Salinas Rodríguez